

NOEMÍ OSTOLAZA

SARRERA

Nos encontramos ante la mayor crisis migratoria desde la Segunda Guerra Mundial. Este pasado 20 de junio, con motivo del día mundial de las personas refugiadas, ACNUR nos dio la cifra actualizada de los desplazamientos forzados. Cuando a finales del 2014 la cifra de desplazamientos no llegaba a 60 millones, a mediados del 2015 nos encontramos con la cifra escalofriante de 65,3 millones de desplazamientos forzosos.

65 millones de personas que se encuentran en la necesidad de huir de su hogar, abandonarlo todo para buscar un refugio, un lugar seguro en el que poder hallar seguridad y poder desarrollar un proyecto de vida, o simplemente un futuro sin muertes y sufrimiento.

Ante este panorama, necesariamente, esta crisis europea de las personas refugiadas ha sacudido las conciencias europeas. Agolpándose desordenada e impulsivamente voluntades, intenciones, exigencias, reivindicaciones, dudas, propuestas y recursos para dar una respuesta acorde a la exigencia que nos plantean las imágenes que nos llegan cada día.

En este contexto, donde los medios de comunicación se hacen eco de la situación de extrema necesidad en la que se encuentran las personas refugiadas, se trasladan a las administraciones públicas y a las entidades sociales iniciativas solidarias de parte de la ciudadanía y al mismo tiempo, se exige a las instituciones que actúen de manera rigurosa y operativa. En la gestión de esta crisis es tan importante el fundamento cívico como el rigor práctico.

En este tipo de encrucijadas de alcance histórico es necesario establecer un marco de bases que conjugue con autenticidad el valor de principios éticos sólidos y la fuerza de criterios prácticos de viabilidad. Este marco de bases, se ha acordado en el seno de las mesas de coordinación que se han habilitado en Euskadi. Los principios recogidos en el siguiente decálogo, tienen su raíz en el principio Kantiano de ayudar como nos gustaría ser ayudados dotando de valor y dignidad al ser humano simplemente por el hecho de serlo.

A. DEBER. Lo que debemos hacer. Los *por qué*

1. Principio de humanidad. Tenemos el deber humano y humanitario de solidaridad. Esto significa prestar auxilio a quién se encuentra en una situación extrema de padecimiento, necesidad o emergencia.



2. Principio de responsabilidad. Tenemos el deber de asumir la responsabilidad, propia y compartida, en la defensa de la dignidad humana y los derechos humanos, así como el compromiso institucional, político y social derivado de la misma.

3. Principio de legalidad. Tenemos el deber de cumplir con el derecho internacional. En este contexto muy especialmente con la Convención de Ginebra de 1951, el art. 14 de la Declaración de Derechos Humanos, y el artículo 18 de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE.

B. QUERER. Lo que queremos hacer. Los *para qué*

4. Seriedad. Queremos actuar con seriedad, medida y discreción. Rechazamos cualquier forma de utilización demagógica, sensacionalista, propagandística, partidista, o paternalista del drama y de sus víctimas.

5. Rigor. Queremos actuar con rigor, lo que implica buscar alternativas ágiles, eficientes, viables y sostenibles, con plena consciencia de que son necesarias respuestas de permanencia a medio y largo plazo.

6. Globalidad. Queremos actuar sobre las consecuencias y sobre las causas. Ofrecer una respuesta asistencial aquí e intervenir sobre el terreno con proyectos concretos y colaborando con otros agentes a superar las causas de esta situación.

B. PODER. Lo que podemos hacer. El *cómo*

7. Reciprocidad. Podemos ayudar como nos gustaría ser ayudados si, individualmente o como pueblo, nos encontrásemos en una situación similar a la que se encuentran las personas refugiadas en este momento.

8. Coordinación. Podemos contribuir a la máxima coordinación interinstitucional en todos los niveles de la administración pública, desde el local hasta el internacional y a la sinergia y colaboración estrecha con las organizaciones no gubernamentales.

9. Organización. Podemos concentrarnos en la vertiente organizativa, lo que implica anticipar, preparar y disponer los recursos operativos y asistenciales necesarios para acoger de forma adecuada a las personas refugiadas.

E. HACER. Lo que vamos a hacer. El *qué*

10. Compromiso. Primero, estamos preveyendo los recursos necesarios para responder al desafío ético, humanitario y democrático que nos plantea esta crisis. Segundo, vamos a acoger de forma solidaria y organizada a las personas refugiadas que lleguen a Euskadi. Tercero, vamos a promover una integración de derechos y deberes de las personas refugiadas sobre la base del principio de igualdad y no discriminación.



El compartir esta base ideológica y un punto de partida común en cuanto al modelo de atención que se va a prestar es un enorme avance, teniendo en cuenta, que en aquel momento, no disponíamos de datos exactos, ni de procedimientos, y más aun, cuando la información variaba de un día a otro.

Creo que esta contextualización es importante para entender la respuesta que se viene coordinando desde el septiembre pasado.

Las imágenes que recibíamos desde los medios de comunicación y el traslado que se hacía desde los mismos medios sobre los acuerdos que se iban adoptando en Europa, nos hacían pensar en llegadas masivas de un día para otro y sin capacidad de planificar una acogida digna y estable.

El tiempo nos ha mostrado que aunque los cupos europeos ya estuvieran decididos, entre medio, había que realizar un sinfín de pasos y papeleos que, tras un finísimo velo de garantía para la seguridad de los países receptores, se han alargado mucho más de lo que nos gustaría.

PRIMERAS REUNIONES Y ACUERDOS PARA LA ACOGIDA EN EUSKADI

En septiembre del 2015 Euskadi se empieza a preparar para una estimación de acoger a un colectivo de 1.000 personas refugiadas que pudieran llegar a Euskadi -gradualmente-, en función de los mismos criterios de reparto establecidos por la Comunidad Europea para la asignación de los cupos a los Países Miembro. (Población, PIB, Índice de desempleo y acogida a personas refugiadas).

No teniendo competencias en la acogida de refugiados a las Comunidades Autónomas se nos asigna un papel colaborador y facilitador en la fase de acogida y de integración que realizarán las personas refugiadas con la ayuda de las entidades sociales homologadas y acreditadas como tales. Entendemos que las administraciones públicas debemos:

- Colaborar con las ONGs responsables de la acogida en Euskadi (CRUZ ROJA Y CEAR).
- Liderar junto con las Instituciones Públicas de Euskadi y las ONGs una acogida que dé seguridad jurídica y hacerlo de una forma seria.
- Catalizar los sentimientos de solidaridad manifestados por la Sociedad Vasca, de tal forma que si su expresión no es considerada la más adecuada no por ello hay que despreciarla.
- Establecer una comunicación responsable, teniendo permanentemente informada a la sociedad.



- Explicar a la sociedad que los refugiados están protegidos por una legalidad internacional y que no se trata en este caso de un proceso migratorio de carácter sólo económico sino más bien de un proceso producto de la guerra y la violación de los derechos más elementales de las personas.

Del mismo modo, también teníamos muy claro que es lo que NO queríamos hacer:

- Diferenciar a unos refugiados de otros.
- No generar en la sociedad una impresión de privilegio.
- No realizar expresiones de acogida de carácter extraordinario.
- Realizar una comunicación que busque réditos más allá del compromiso con estas personas.

Por tanto, teniendo una base clara, donde estaba bien definida la función de cada uno de los agentes y compartiendo los principios en los que se debían fundamentar todas aquellas, se establecieron tres niveles de trabajo:

1. Nivel Interdepartamental, donde se reúnen los distintos departamentos del Gobierno Vasco que puedan verse implicados en la actuación que se diseñe.
2. Nivel Interinstitucional, donde se reúnen los tres niveles administrativos (Gobierno, Diputaciones Forales y Ayuntamientos).
3. Nivel Social, donde se reúnen las administraciones públicas con las entidades sociales que trabajan en el ámbito de la cooperación y la inmigración.

DECISIONES

1. Dar forma al Mapa de Servicios y de Recursos
 - Infraestructuras idóneas (alojamiento, municipios)
 - Red social de apoyo

Crear un mapa de recursos en cada una de las Comunidades Autónomas para hacer posible esta acogida tanto en lo que se refiere al alojamiento, manutención y vestuario así como garantizar la asistencia sanitaria, el acceso a la educación, el acceso a los servicios sociales y generar una amplia red de apoyo social a estas personas. Además, y una vez que tengan su documentación completa, el apoyo a su inserción socio laboral en nuestra Comunidad.

De cara a ir dando forma a un mapa de servicios y de recursos, una criterio que todos compartimos es que estas recursos se deben encontrar en municipios que dispongan de centro de salud y escuela, además de tener una red de comunicaciones.



Se determina también que la gestión de la vivienda se llevará desde Alokabide, teniendo en cuenta los criterios establecidos de que las viviendas se tienen que buscar en municipios donde haya escuela y centro salud.

2. Como encauzar de manera unificada la Solidaridad de la ciudadanía

Se elaboró una pequeña guía para que los ayuntamientos, diputaciones, organizaciones puedan dar respuesta y encauzar de manera unificada, coordinada y adecuada a toda esta solidaridad que se está dando por parte de la ciudadanía.

Todos los agentes, acordamos adecuado el no articular vías excepcionales para encauzar las muestras de solidaridad ante esta crisis, sino que lo más correcto es aprovechar y vehiculizar esta solidaridad por canales ya existentes.

3. Elaborar mensajes homogéneos para trasladar a la ciudadanía.

Además de unificar los mensajes para encauzar los mensajes de colaboración, se considera necesario elaborar un argumentario que unifique mensajes de tranquilidad y de principios éticos.

El decálogo que he enumerado al inicio de mi intervención puede servir como ejemplo.

A partir de esas tres primeras reuniones que tuvieron su traslado en prensa, el COMITÉ OPERATIVO empieza a desgranar las cuestiones y tareas a desempeñar:

Se establecen tres grupos de trabajo: un grupo de trabajo público-privado alrededor del tema de la vivienda; uno para trabajar el acompañamiento y el itinerario social de acogida; y un tercero, sobre comunicación y la sensibilización.

Financiación

En las distintas reuniones celebradas en Madrid se nos ha reiterado que no va a existir un problema de financiación; asumiendo por tanto que dicha financiación corresponde al Estado.

También sabemos extraoficialmente que se destinarán 6.000 euros por cada una de las personas refugiadas. Se entiende que estos 6.000 euros van a sufragar todos los gastos de acompañamiento que van a tener que costear las ONGs en el desempeño de las tareas para ellas encomendadas.

Lo que parece evidente es que las Comunidades Autónomas se tendrán que hacer cargo del proceso de integración de estas personas, es decir, de la asistencia sanitaria, de la educación y en su caso del acceso a los servicios sociales.



Coordinación con la Secretaría de Estado

No teniendo competencia en la acogida de personas refugiadas, además de estar coordinado con las Entidades y Administraciones de Euskadi, nos parecía fundamental el hecho de estar en coordinación con la secretaría de Inmigración y Emigración para poder recabar los últimos datos. Más aun viendo que no estaban llegando los contingentes esperados. En las reuniones mantenidas (2) se nos traslada lo siguiente:

Problemas en origen

Los problemas de identificación y comunicación que han impedido hasta la fecha la llegada masiva de las personas refugiadas ubicadas en Italia o Grecia, persisten. Problemas, esencialmente de identificación de las personas refugiadas, así como de falta de encaje de las personas funcionarias que algunos estados miembros quieren desplazar a los lugares de origen.

7.000 personas en 2016

Pese a esos problemas, el objetivo de reubicar a las personas llegadas a esos destinos sigue vigente. Así, el próximo año España tiene previsto recibir unas 7.000 personas (6.000 personas de reubicación y 1.000 personas de reasentamiento), cifra que probablemente sea algo superior en el 2017. En Euskadi la cifra cercana a las 1.000 personas se mantiene y por lo tanto se sigue trabajando en ello.

Precisa la llegada de un nuevo contingente en enero.

Parecía que iba a ser probable que a partir de la segunda quincena de enero 2016, de manera más o menos escalonada, empezaran a llegar nuevas personas refugiadas a Euskadi. En ese sentido, son CEAR y Cruz Roja las entidades que se encargarán de su acogida. Por ello, estas dos organizaciones fueron consultadas sobre el número de plazas de las que disponían o podían disponer para enero.

Gracias a los acuerdos ya adoptados en los distintos encuentros mantenidos hasta la fecha por diferentes instituciones y las propias organizaciones citadas, las plazas serán ampliadas. Según los listados actuales del Gobierno español, en enero existían 54 plazas disponibles en Euskadi, todas ellas en Bilbao. Pero fruto de los acuerdos, estas plazas serán ampliadas, de tal forma que juntas, CEAR y Cruz Roja están habilitando nuevas plazas repartidas por los tres territorios (unas 170). Eso es posible gracias a la implicación de los ayuntamientos (principalmente de las capitales) a través de Eudel y de Alokabide.

Euskadi se abre

Dado que los mecanismos para la distribución de las personas que se encontraban en Italia y Grecia no funcionaban lo suficientemente bien, y dado que las ONGs tenían ya las plazas



habilitadas, los contingentes de personas refugiadas que llegaron a Euskadi vinieron a través de las vías ordinarias: Personas que han llegado por su propio pie, personas procedentes de Melilla,... Al fin y al cabo, tal y como mencionaba anteriormente, los desplazamientos forzados se han multiplicado a nivel mundial, son muchas las personas que buscan un lugar estable y seguro en el que asentarse, ya que en sus países de origen sus vidas corren peligro. Apuntó el poeta Warsan Shire “nadie pone a sus hijos en un bote, a menos que el agua sea más segura que la tierra”.

En este contexto es donde queremos enmarcar el sentido de nuestro compromiso de no querer generar refugiados de primera y de segunda clase. Entendemos que las personas que huyen de la violencia y de la muerte merecen ser atendidas. No miramos la nacionalidad de las personas sino su condición de solicitante de protección.

En este aspecto, las instituciones vascas se han comprometido a que las 1.000 personas que puedan llegar a Euskadi en los dos próximos años sean personas refugiadas en sentido amplio. Las instituciones vascas acordaron desde el inicio de esta crisis no generar refugiados de primera clase y es en ese campo en el que se enmarca la decisión ya comunicada al Gobierno de España.

Decisiones Europeas y organización Europea de la llegada de personas refugiadas

Aunque la Unión Europea decidió en septiembre dar acogida a 120.000 personas, sumadas a las 40.000 que ya admitió refugiar en julio. En julio España aceptó acoger a 2.749 personas: 1.300 personas de las se encontraban en Italia y Grecia (obligatorio) y 1.449 personas que se ubicadas fuera de la UE (voluntario). Y el 22 de septiembre la UE acordó, en un periodo de dos años: reubicar a 66.000 personas desde Italia, Grecia y otros países comunitarios (voluntariamente). Las 54.000 personas restantes se reubicarán un año después de la entrada en vigor de la Decisión. De las cuales España aceptó acoger a 8.023 personas. De forma que la cifra total sería de 10.772 personas, 1.300 (obligatorio), 1.449 (voluntario) del primer acuerdo y otras 8.023 (voluntario) del segundo acuerdo del Consejo. Es una primera cifra porque todavía restan por decidir la distribución de 61.744 personas de las 160.000 ya asumidas por Europa.

Antes de llegar a firmar el acuerdo con Turquía, los Estados Miembros ya nos estaban dando pistas de hacia dónde iba a virar la apuesta de la política comunitaria: la de blindar las fronteras. Y es que ya el 15 de octubre de 2015, las Conclusiones de la Comisión Europea en cuanto a Migraciones establecía las siguientes orientaciones:

- Cooperar con terceros países para detener los flujos
- Reforzar la protección de las fronteras exteriores de la UE (tomando el acervo de Schengen como fundamento)
- Dar respuesta a la afluencia de refugiados en Europa y garantizar los retornos



El acuerdo firmado por la UE Europea y Turquía nos es más que la constatación del auge de los partidos de ideología neoliberal en el seno de la Comunidad Europea. Es necesario revalorizar Europa, volver a dotar a la institución de los valores que soportaron su fundación.

Quisiera con esto traer a la sala el planteamiento que realiza el antropólogo Zygmunt Bauman, que les recomiendo lectura pausada de su trabajo, en el que entiende a las personas refugiadas como si fueran Mensajeros de la Globalización. Nos coloca Bauman en un escenario alarmista, de insensibilidad moral y de indiferencia, donde las expresiones de solidaridad quedan relegadas a los márgenes. En este contexto, estos nómadas, que no lo son de forma voluntaria, sino por el veredicto de un destino despiadado, nos recuerda de manera irritante la fragilidad de nuestro propio bienestar. Es una costumbre humana culpar y castigar a los mensajeros que responsabilizar a las fuerzas mundiales incomprensibles

A PARTIR DE AHORA

¿Que nos corresponde hacer a partir de ahora a las instituciones vascas?

Creo que toca seguir trabajando en tres cuestiones:

1. Seguir colaborando con las entidades sociales en la acogida, la integración y la socialización de las personas que puedan llegar a Euskadi. Trabajando paralelamente un nuevo modelo de acogida en el que las Comunidades Autónomas tengamos un papel más decisivo.
2. Trabajar en los foros que corresponda para trabajar a favor de los pasajes seguros, de la apertura de las fronteras.
3. Coordinar y reforzar la atención en origen. Tanto en Grecia, Italia o Turquía como en los países en conflicto.

Por último, quiero terminar mi intervención compartiendo una reflexión con ustedes. Todas las personas que estamos intentando dar la mejor respuesta posible a este reto, estamos abordando las respuestas desde el convencimiento de que todo este proceso supone una oportunidad para todos.

Es una oportunidad de dar forma a un articulado de medidas e iniciativas en coordinación, no solo entre el entramado institucional sino también entre administración y entidades. La coordinación que pueda darse servirá de aprendizaje para siguientes problemas o retos que se nos puedan plantear.

Creo también que es una oportunidad para que la sociedad vasca vea crecer los valores como la humanidad, la solidaridad, la democracia y poner en valor aquellas acciones en pro de la defensa de los derechos humanos y la dignidad humana.

También quiero dejar claro que asumimos la responsabilidad de dar respuesta a esta crisis desde el convencimiento que estamos obligados a prestar auxilio ante una situación de



extrema necesidad. Desde la obligación de atender y el derecho de ser atendido que se dan en esta causa, no vamos a hacer distinciones ante situaciones de vulnerabilidad, no vamos a tener refugiados de primera y de segunda.